

ACCIÓN URGENTE

CONGELACIÓN DE ACTIVOS DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un tribunal egipcio ha confirmado la congelación de activos dictada contra cinco defensores de los derechos humanos y tres ONG. Ahora podrían ser juzgados por cargos falsos, como aceptar fondos ilegalmente, gestionar grupos no autorizados y dañar la “seguridad nacional”.

El 17 de septiembre, un tribunal de El Cairo confirmó la congelación de activos dictada contra cinco defensores de los derechos humanos y tres organizaciones de derechos humanos por los jueces que investigan el registro y financiación de las ONG egipcias en el marco de la Causa 173 de 2011, conocida como el “caso de la financiación extranjera”.

En la decisión del Tribunal Penal de Zeinohm se menciona al periodista de investigación **Hossam Bahgat**; al director de la Red Árabe por la Información de Derechos Humanos, **Gamal Eid**; al director del Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, **Bahey el-Din Hassan**; al director del Centro Jurídico Hisham Mubarak, **Mostafa al-Hassan**, y al director del Centro Egipcio para el Derecho a la Educación, **Abdel Hafez Tayel**. El tribunal congeló también los activos de tres grupos —el Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, el Centro Jurídico Hisham Mubarak y el Centro Egipcio para el Derecho a la Educación—, pero anuló la orden de congelación de activos del personal de otras ONG y de los familiares de algunos de los acusados.

Ahora, los cinco hombres mencionados podrían ser procesados y juzgados, junto con otros defensores egipcios de los derechos humanos que son objeto de la misma investigación. Se enfrentarían a penas de hasta 25 años de prisión y multas de 500.000 libras egipcias (56.300 dólares de EE.UU.) si fueran declarados culpables del cargo de aceptar fondos para dañar los “intereses nacionales”, la “paz”, la “unidad” o la “seguridad” de Egipto.

El gobierno egipcio ha aprobado también recientemente un proyecto de legislación que restringirá aún más el registro, las actividades y la financiación de las ONG. El proyecto, que tiene que ser firmado por el presidente para convertirse en ley, está en proceso de revisión judicial.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que garanticen que se anula de inmediato la congelación de activos dictada contra los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de derechos humanos;
- instándolas a que pongan fin al hostigamiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidas las prohibiciones de viaje, las congelaciones de activos y las órdenes de cierre, y que anulen las investigaciones basadas en cargos falsos y presentados por motivos políticos;
- pidiéndoles que garanticen que toda nueva legislación sobre las ONG cumple lo dispuesto en la Constitución egipcia, así como el derecho y las normas internacionales sobre el derecho a la libertad de asociación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 A:

Ministra de Solidaridad Social

Minister of Social Solidarity

Ghada Waly

Ministry of Social Solidarity

19 Maraghi Street, Agouza

Giza, Egipto

Fax: +202 3337 5420 / +202 3337 5404

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Viceministra adjunta de Asuntos

Exteriores para los Derechos Humanos

Deputy Assistant Minister of Foreign

Affairs for Human Rights

Laila Bahaa El Din

Ministry of Foreign Affairs

Corniche al-Nil, Cairo

Egipto

Fax: +202 2576 7967

Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg

Twitter: @MfaEgypt

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Presidente del Consejo Nacional de

Derechos Humanos President of the

National Council for Human Rights

Mohamed Fayek

69 Giza St. – next to the Embassy of

Saudi Arabia

Giza, Egipto

Fax: +202 3762 4852

Correo-e: Nchr@nchr.org.eg

Twitter: @nchregypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la quinta actualización de AU 81/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/4686/2016/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONGELACIÓN DE ACTIVOS DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los jueces han intensificado en los últimos seis meses una investigación, ordenada por el gobierno, sobre la situación de registro y la financiación de las ONG, ordenando congelaciones de activos contra destacados defensores y defensoras de los derechos humanos y grupos de derechos humanos, interrogando a personal de ONG y prohibiendo a varias personas viajar al extranjero. Estas medidas forman parte de una creciente represión ejercida por las autoridades egipcias contra la sociedad civil independiente y dirigida cada vez más contra activistas de derechos humanos.

En febrero, el gobierno ordenó el cierre de una de las organizaciones de derechos humanos más destacadas de Egipto, el Centro El Nadeem para la Rehabilitación de las Víctimas de Violencia. La organización ha seguido desarrollando sus actividades y ha impugnado la decisión del gobierno ante los tribunales.

En junio, un tribunal congeló en una causa distinta los activos de otra ONG, el Instituto Al Andalus de Estudios para la Tolerancia y contra la Violencia, así como de su director, Ahmed Samih.

En el marco de este caso y de la campaña de represión en general se ha prohibido viajar al menos a 12 fundadores y miembros del personal de ONG. Entre ellos figuran la directora de Nazra para Estudios Feministas, Mozn Hassan; el director del Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, Mohamed Zaree; el director y la directora del Centro Árabe para la Independencia de la Judicatura y la Profesión Jurídica, Nasser Amin y Hoda Abd el-Wahab, y el director de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, Mohamed Lotfy. La Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales y su fundador, Hossam Bahgat, también son objeto de la investigación del “caso de la financiación extranjera”.

El gobierno ha anunciado que piensa endurecer aún más las leyes que regulan las ONG, y aprobó nueva legislación en una reunión del Consejo de Ministros de 9 de septiembre. La legislación aprobada tiene por objeto reemplazar la actual ley sobre asociaciones, de 2002, que concede ya a las autoridades amplios poderes para denegar el registro a las ONG, bloquear su financiación y disolverlas por imprecisos motivos, como amenazar la “seguridad nacional”.

La investigación sobre las organizaciones de derechos humanos y otras ONG data de 2011, cuando el gobierno militar del país ordenó llevarla a cabo. En principio estuvo centrada en los grupos internacionales con actividades en Egipto. En diciembre de 2011, la fiscalía y las fuerzas de seguridad irrumpieron en las oficinas de cinco ONG internacionales y dos organizaciones de derechos humanos egipcias. En 2012, un tribunal juzgó a 43 miembros del personal de grupos internacionales, acusados de trabajar sin estar registrados y recibir fondos extranjeros sin permiso del gobierno. En junio de 2013, el tribunal condenó a todos los acusados a entre uno y cinco años de prisión. En la mayoría de los casos impuso las condenas *in absentia* de los acusados, y a los pocos que comparecieron ante él les impuso condenas condicionales.

El derecho a la libertad de asociación está garantizado por el artículo 75 de la Constitución egipcia y el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Asimismo, la libertad de circulación está garantizada por el artículo 62 de la Constitución egipcia y el artículo 12 del PIDCP.

Nombres: Hossam Bahgat (h), Gamal Eid (h), Bahey el-Din Hassan (h), Mostafa al-Hassan (h), Abdel Hafez Tayel (h), Mozn Hassan (m), Hoda Abd el-Wahab (m), Mohamed Zaree (h), Ahmed Samih (h) y muchos otros defensores y defensoras de los derechos humanos.

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 81/16 Índice: MDE 12/4859/2016 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2016

